

# LA IMPUNIDAD Y NEGACIÓN ANTE LA VIOLENCIA EXTREMA CONTRA LA PRENSA PERSISTE:

PRIMER  
SEMESTRE  
DE 2022

**CADA 14 HORAS** SE AGREDE A UNA PERSONA PERIODISTA  
O MEDIO DE COMUNICACIÓN EN MÉXICO.

# CONTENIDO

---

- 03 La impunidad y negación ante la violencia extrema contra la prensa persiste: Primer semestre de 2022
  - ¿Dónde se atacó más a la prensa?
  - Las autoridades mexicanas son el principal agresor contra la prensa
- 09 ¿Cómo se agrede a la prensa?
  - 11 Tendencias a la alza
    - Desplazamientos
    - Violencia en línea
  - 14 Violencia letal contra la prensa:
  - 17 Coberturas peligrosas
  - 18 Estigmatización y criminalización contra la prensa
  - 21 A los Poderes Ejecutivos federal y estatales, así como gobiernos municipales:
  - 21 A los Poderes Legislativos federal y estatal:
  - 22 Al Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de DDHH y Periodistas:
  - 22 A la Fiscalía General de la República e instancias de procuración de justicia estatales:
  - 23 Referencias

## LA IMPUNIDAD Y NEGACIÓN ANTE LA VIOLENCIA EXTREMA CONTRA LA PRENSA PERSISTE: PRIMER SEMESTRE DE 2022

En el primer semestre de 2022, ARTICLE 19 registró 331 agresiones contra personas periodistas y medios de comunicación. En comparación, el primer semestre del 2016 ARTICLE 19 registró 218 ataques contra la prensa. Esto significa que en el mismo periodo del gobierno de Enrique Peña Nieto y de Andrés Manuel López Obrador hay un incremento del 51.83% de agresiones contra la prensa.

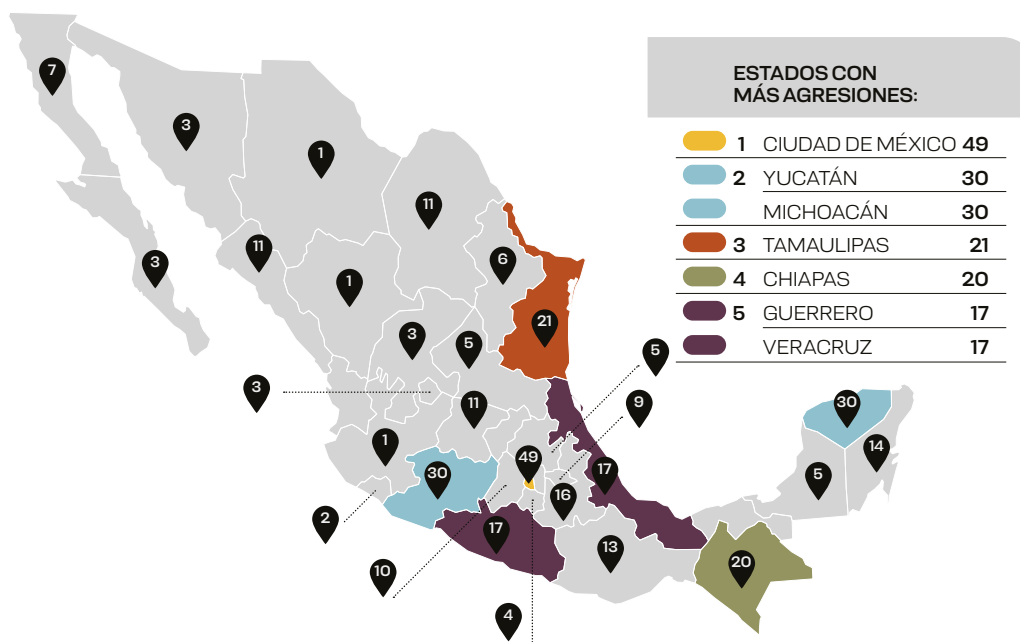
Trescientas treinta y un agresiones contra la prensa refieren a que en México cada 14 horas se agrede a una persona periodista o medio de comunicación por ejercer su labor. El primer semestre de 2022 también ha sido el más letal contra la prensa, por lo menos desde que esta organización inició labores en el país, con 12 asesinatos, 9 de los cuales tienen indicios que les vinculan con la labor periodística. Sin embargo, a la fecha de la publicación de este reporte se registran otros 6 asesinatos de periodistas y trabajadores de medios de comunicación, elevando la cifra del 2022 a 18 homicidios<sup>1</sup>.

Las cifras registradas durante el primer semestre del 2022 suman un total de 2,304 ataques contra la prensa perpetrados durante el mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador (10 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2022). Dentro de estos ataques se han cometido 34 asesinatos<sup>2</sup>, 26 desplazamientos forzados y 2 desaparición.

Ante este escenario algo es claro, las autoridades de los tres niveles de gobierno son incapaces y omisas en generar las acciones necesarias para prevenir la violencia y proteger a la prensa.

- <sup>1</sup> Seis de los 18 asesinatos ocurrieron en el segundo semestre de 2022: Ernesto Mendez, director general del portal *Periódico Tu Voz*, Alan González, locutor de la estación *Switch FM*, Armando Guerrero, Alejandro Arriaga y Andrés Flores de la empresa radiofónica *Megaradio*. En el caso de Ernesto, esta organización no ha encontrado vínculos del homicidio con la labor informativa. El caso de los compañeros de *Switch FM* al igual que el caso de Juan Arjon, Director de la página de Facebook *A qué le temes*, se encuentran en documentación.
- <sup>2</sup> Durante el mandato de Andrés Manuel López Obrador se han asesinado a 43 periodistas, de estos ARTICLE 19 encontró, a la fecha de este informe, vínculo con la labor informativa en 34 casos.

## ¿Dónde se atacó más a la prensa?



Durante los primeros seis meses del 2022, de los 331 ataques, la mayoría fueron cometidos en la capital del país, con 49 agresiones, lo que representa el 14.80% del total. La Ciudad de México continúa en el primer lugar de número de agresiones, posición en la que ha permanecido desde el 2013 de acuerdo a los registros de ARTICLE 19. El que esta entidad permanezca en la primera posición puede responder, entre otros, a la concentración de distintos niveles de poder públicos, tanto federales y locales. Además de ser una metrópoli con una alta densidad poblacional que requiere la presencia de un vasto número de periodistas para dar cobertura al acontecer diario, Aunado a esto, también las personas periodistas han construido múltiples redes de apoyo que permiten evidenciar las agresiones sufridas.

Seguido de la Ciudad de México, se posicionan en segundo lugar los estados de Yucatán y Michoacán en donde ARTICLE 19 documentó 30 agresiones contra quienes ejercen el periodismo en cada estado, por lo que cada entidad federativa representa un 9.06% del total de ataques documentados en este periodo. En comparación con el primer semestre del año 2021 ambas entidades dieron un salto preocupante en la violencia. En Yucatán hubo un incremento del 66.67%, pues en el mismo periodo se registraron 18 agresiones. Mientras que en Michoacán se pasó de 3 agresiones en el primer semestre del 2021 a 30 en el mismo periodo del año en curso, lo que equivale a 9 veces más. De particular preocupación es la violencia letal en esta entidad, con el asesinato del periodista Roberto Toledo<sup>3</sup> ocurrido el 31 de enero, mes y medio después, el 15 de marzo, se cometió el homicidio de Armando Linares<sup>4</sup>, ambos del medio *Monitor Michoacán*.

<sup>3</sup> ARTICLE 19, "Roberto Toledo se convierte en el cuarto periodista asesinado en el primer mes de 2022", México, ARTICLE 19, 3 de febrero de 2022. Ver: <https://articulo19.org/roberto-toledo-se-convierte-en-el-cuarto-periodista-asesinado-en-el-primer-mes-de-2022/>

<sup>4</sup> ARTICLE 19, "Ante el asesinato de Armando Linares el Estado revictimiza y omite sus responsabilidades", México, ARTICLE 19, 18 de marzo de 2022. Ver: <https://articulo19.org/ante-el-asesinato-de-armando-linares-el-estado-revictimiza-y-omite-sus-responsabilidades/>

Por su parte, Tamaulipas se ubicó en la tercera posición, con 21 agresiones documentadas, lo que representa el 6.36% del total. Este estado fronterizo con Estados Unidos, sobresale la existencia de un contexto de violencia para el periodismo, además que ha sido clasificado por la CIDH como un lugar de zonas silenciadas. De acuerdo a dicho organismo: *desde principios de la década de 2000 los carteles del narcotráfico comenzaron a ejercer violencia en esa entidad federativa contra medios de comunicación y periodistas para silenciar la cobertura de sus actividades delictivas. Por esa razón, el estado de Tamaulipas en el noroeste de México fue denominado en distintos informes de la sociedad civil como “la raíz del miedo” para la prensa en México*<sup>5</sup>.

Incluso en este año, integrantes de la Columna Armada Pedro J. Méndez, organizaron una serie de bloqueos en la carretera Ciudad Victoria-Monterrey. El grupo de autodefensas comenzó los bloqueos como respuesta a la detención de su presunto líder, Octavio Leal Moncada. En dicho contexto, este grupo publicó mensajes dirigido a las autoridades donde amenazaron a la sociedad y medios de comunicación tamaulipecos al decir: *Al pendejo de Américo Villareal que solo nos uso y ya agachado el pico y al asesino y narco de Cabeza de Vaca, tiene poco tiempo para liberar a Octavio Leal Moncada, de lo contrario comenzaremos a matar a empresario, doctores, periodistas y civiles. Nos dicen asesinos, y seremos asesinos, ya les paramos la carretera ahora vamos contra la sociedad por traicionarnos. Las tradiciones se pagan con sangre*.<sup>6</sup>

En este primer semestre de 2022, se sumó también un contexto electoral para el estado y la tensión derivada de la disputa por la alternancia política. También se destaca el asesinato del periodista Antonio de la Cruz<sup>7</sup>, del medio *El Expreso*, y su hija Cinthya de la Cruz, perpetrado el 29 de junio de 2022.

De tal grado es la violencia contra la prensa, que incluso la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH emitió un comunicado donde refiere: “Para la Relatoría, el hecho de que la violencia se extienda —cada vez con mayor frecuencia— a las y los familiares de periodistas pone de manifiesto la degradación severa de las garantías mínimas para el ejercicio del periodismo, y pone en cuestionamiento la vigencia del Estado de Derecho para quienes ejercen el oficio en México. Es fundamental que el Estado tenga en cuenta esta perspectiva en el desarrollo de medidas de prevención, por ejemplo, garantizando que los familiares de periodistas en situación de riesgo también puedan ser beneficiarios de medidas de protección a su vida, integridad y libertad de expresión”<sup>8</sup>.

El estado de Chiapas se consolidó en el cuarto estado más violento para periodistas en dónde hubo 20 agresiones contra la prensa, lo que es representa 4 veces más que los datos registrados en el mismo periodo del año 2021, donde esta organización registró sólo 4 agresiones contra la prensa. Varias agresiones en ese estado se vinculan a la delincuencia organizada, de las cuales se destacan los desplazamientos forzados externos de los periodistas Juan de Dios García Davish y María de Jesús Peters.

5 OEA, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Relatoría Especial para la libertad de Expresión (RELE) “Zonas silenciadas: regiones de alta peligrosidad para ejercer la libertad de expresión”, Washington, 15 de marzo de 2017. Ver: [http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/publicaciones/zonas\\_silenciadas\\_esp.pdf](http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/publicaciones/zonas_silenciadas_esp.pdf)

6 ARTICLE 19, “En ascenso violencia contra la prensa en Tamaulipas: Urgen acciones preventivas por parte del Estado”, México, ARTICLE 19, 11 de julio de 2022. Ver: <https://articulo19.org/en-ascenso-violencia-contra-la-prensa-en-tamaulipas-urgencias-preventivas-por-parte-del-estado/>

7 ARTICLE 19, “Asesinato de periodista Antonio de la Cruz en Tamaulipas refleja ausencia del Estado”, México, ARTICLE 19, 30 de junio de 2022. Ver: <https://articulo19.org/asesinato-de-periodista-antonio-de-la-cruz-en-tamaulipas-refleja-ausencia-del-estado/>

8 OAS/RELE, *Las autoridades mexicanas deben detener la violencia contra periodistas y garantizar su derecho a ejercer el oficio de forma libre y segura* (12 de julio de 2022) Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artid=1244&lid=2>

Esto se presenta en un contexto de aumento de violencia en el estado de Chiapas. En lo que va del año de acuerdo al artículo de Laura Castellanos “Chiapas vive hoy el peor de los mundos posibles”<sup>9</sup> del *Washington Post* publicado el 28 de junio de 2022, da a conocer las cifras del Observatorio Ciudadano Chiapas donde se registraron que las carpetas de investigación por narcomenudeo van en aumento de 724 en 2015 a 1,487 en 2021, y en tan sólo los primeros cinco meses de 2022 ya hubo 1,533, lo cual rebasa el total de 2021, según el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En este mismo artículo se menciona que Chiapas sufre una crisis de violencia estructural, algunas entre comunidades, que colisionan: mafias locales indígenas y otras internacionales donde hay tráfico de drogas, armas, recursos naturales. Sin olvidar la población migrante; también autodefensas emergentes separadas por una línea frágil de grupos paramilitares, y agentes del Estado acusados de complicidad criminal o que cometen atropellos.

En el quinto lugar se encuentran los estados de Guerrero y Veracruz, con 17 agresiones registradas en cada uno de estos, representando cada uno 5.14% del total de agresiones registradas en el primer semestre de 2022. Ambas entidades, históricamente se han caracterizado por la persistente violencia contra la prensa. Por ejemplo Veracruz es el estado con el mayor número de asesinatos de periodistas en la historia del país. Mientras que en Guerrero, la prensa está bajo asedio constante. Como se mencionó en el Informe 2021 de ARTICLE 19 *Negación, esto responde en gran medida a la pugna por el control del territorio entre bandos de la delincuencia organizada, por un lado, y a la colusión de grupos de poder fáctico con las autoridades, por el otro*<sup>10</sup>. Un informe del World Justice Project, de 2018, calificó a esta entidad como la que tiene menores índices de “Estado de derecho” en México, en referencia a los límites del poder gubernamental, derechos fundamentales, justicia civil y justicia penal.<sup>11</sup>

Pese a que Chihuahua no registró altos números de violencia contra la prensa, se debe destacar que la entidad ha tenido una serie de sucesos violentos como el asesinato de los sacerdotes jesuitas Javier Campos Morales y Joaquín César Mora Salazar, en la comunidad de Cerocahui, municipio de Urique, ocurrido el 22 de junio. Recientemente se realizaron bloqueos y quema de vehículos y ataques con armas de fuego el 11 de agosto, hechos en el cual se asesinaron al menos 11 personas, entre quienes estaban Alan González, Armando Guerrero, Alejandro Arriaga, Andrés Flores, integrantes de *Radio Switch 105.9 FM*. Los cuatro integrantes del medio fueron asesinados con arma de fuego mientras hacían transmisiones desde un local en el centro comercial Pradera Dorada.

## Las autoridades mexicanas son el principal agresor contra la prensa

Siguiendo los patrones del primer semestre del 2021, y la misma tendencia año con año desde 2007, el principal agresor contra la prensa es el Estado. Durante estos primeros seis meses del año, las y los agentes del gobierno son responsables de perpetrar 128 agresiones, lo que equivale a un 38.67% del total. De los cuales las y los funcionarios públicos civiles cometieron 75 agresiones (22.66%), las fuerzas de seguridad civiles 45 (13.60%) y fuerzas armadas 8 (2.42%).

<sup>9</sup> El Washington Post. “Chiapas vive hoy el peor de los mundos posibles” Por Laura Castellanos, Publicado el 29 de junio de 2022. Ver: <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2022/06/28/chiapas-violencia-toma-san-cristobal-de-las-casas-motonetos-ezln/>

<sup>10</sup> ARTICLE 19, Informe Anual 2021: NEGACIÓN. ARTICLE 19. Ver: [https://articulo19.org/wp-content/uploads/2022/04/Book-1\\_A19\\_2021\\_V03\\_BAJA-3.pdf](https://articulo19.org/wp-content/uploads/2022/04/Book-1_A19_2021_V03_BAJA-3.pdf)

<sup>11</sup> World Justice Project “Estado de derecho mexicano: en el sótano”, México Social, 10 de abril de 2019, <https://www.mexicosocial.org/estado-de-derecho-mexico-the-world-justice-project/>

De los tres niveles de gobierno, las personas servidoras públicas a nivel estatal son quienes más atacaron a la prensa con 61 casos (47.66%), seguido por el nivel municipal con 44 (34.38%) y posteriormente, agentes federales que perpetraron 23 ataques (17.97%).

Las agresiones que más cometen las autoridades son en forma de uso ilegítimo del poder público<sup>12</sup>, perpetrado en 29 ocasiones (38.67%), seguido de las agresiones del tipo de intimidación y hostigamiento con 21 (28%). Por su parte, las fuerzas de seguridad civiles atacan mayoritariamente a la prensa en forma de ataques físicos, con el 33.33% del total de las agresiones que cometieron dichos actores. Finalmente, las fuerzas armadas agreden en su mayoría mediante actos de intimidación y hostigamiento (62.50% del total de agresiones que cometieron las fuerzas castrenses).

El rol que tienen las autoridades en la violencia contra la prensa refleja claramente el incumplimiento de las obligaciones que tiene el Estado de garantizar los derechos y la integridad de las y los periodistas y medios de comunicación.

Otro dato a resaltar durante este periodo es que el crimen organizado perpetró ataques contra la prensa en 30 ocasiones, equivalente al 9.06%. Estos datos muestran un incremento porcentual del 150% si se compara los datos registrados en el mismo periodo de 2021, donde grupos de la delincuencia organizada agredieron a la prensa en 12 ocasiones. Principalmente este grupo ataca a las personas periodistas que hacen cobertura de corrupción y política con 12 casos (40%), seguridad y justicia con 11 (36.67%) y derechos humanos con 6 (20%).

Cubrir dichos temas se vuelve peligroso para las y los periodistas convirtiéndolos en posibles víctimas para la delincuencia organizada. Para el periodista Jesús Humberto González Deleija<sup>13</sup>, locutor del programa *La Comenzón de la Raza* y fotoperiodista en otros medios de comunicación, cubrir los temas de nota roja y política lo han puesto en riesgo. En el mes de marzo allanaron su domicilio y oficina, sumando a una estela de agresiones tanto por autoridades como por presuntos integrantes de la delincuencia organizada desde el 2018, por lo que no ha sido la primera vez que su domicilio ha sido transgredido.

El tipo de agresiones que más cometen integrantes de grupos delictivos son amenazas con 12 casos (40%) e intimidaciones y hostigamientos con 10 registros (33.33%). Sin embargo, preocupa la violencia letal contra la prensa, pues de los 9 asesinatos donde ARTICLE 19 identifica posible vínculo con la labor de las víctimas también existe en todos posibles participación del crimen organizado a nivel de autoría material. Insistimos que mientras no haya investigaciones exhaustivas, imparciales y profesionales, será imposible identificar y procesar a los autores intelectuales de los asesinatos.

Cinco de las personas periodistas asesinadas cubrían la fuente de seguridad y justicia y cuatro la de corrupción y política. De acuerdo a nuestra documentación José Luis, Margarito, Jorge Luis, Juan Carlos y Antonio cubrían nota roja y el desarrollo de políticas de seguridad en sus respectivas entidades. Lourdes, Roberto, Armando y Heber cubrían temas de corrupción en las administraciones locales y estatales. Heber particularmente también cubrió el desarrollo del proyecto Rompeolas del gobierno federal.

12 Las agresiones que componen esta categoría son: criminalización; estigmatización por medio de comunicación oficial; hostigamiento judicial por la vía civil; hostigamiento ministerial o judicial por la vía penal; hostigamiento administrativo; suspensión, denegación o condicionamiento de publicidad oficial; filtración de información en procedimientos y procesos; y hostigamiento electoral.

13 ARTICLE 19, "Allanan oficinas y domicilio de periodista beneficiario del mecanismo en Reynosa", México, ARTICLE 19, 5 de marzo de 2022. Ver: <https://articulo19.org/allanan-oficinas-y-domicilio-de-periodista-beneficiario-del-mecanismo-en-reynosa/>

De acuerdo a la cobertura de las víctimas previo a su asesinato, en 4 de los 9 casos, periodistas cubrían temas sobre actores políticos locales vinculados a actos de corrupción, incluso publicaron sobre su posible contubernio con grupos criminales organizados.

En el mes de junio hubo elecciones en 6 entidades federativas (Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Aguascalientes, Oaxaca y Tamaulipas), lo que explica por qué los partidos políticos en este periodo agredieron 17 veces a la prensa (5.14%). Como ejemplo de los ataques que cometen los partidos políticos, entre marzo y mayo de 2022 ARTICLE 19 documentó una serie de agresiones<sup>14</sup> en contra de periodistas cubriendo el proceso electoral en el estado de Tamaulipas.








Shalma Castillo Castro, reportera del *Diario de Victoria* y directora de su propio medio, fue víctima de bloqueo informativo y actos intimidatorios en las ruedas de prensa del ahora actual gobernador Américo Villarreal. Comentó que en varios eventos le fue negada la oportunidad de hacer preguntas, por lo que en una rueda de prensa tomó la palabra para realizar dos preguntas al entonces candidato. Al final del evento, una integrante del equipo de Villarreal le intimidó diciéndole *que se hiciera responsable de sus actos*.

Por su parte, Luis Daniel Ochoa Alfaro, fue víctima de bloqueo informativo con violencia física. Al finalizar una conferencia de prensa de Díez Gutiérrez, entonces candidato de Movimiento Ciudadano, su equipo de seguridad intentó quitarle su gafete de prensa. Según el testimonio del periodista, le empujaron y jalonearon. Asimismo, un particular quien identifica como familiar de Díez, le quitó su teléfono, el cual le fue regresado minutos después.

Estos hechos ocurren por parte de integrantes de partidos políticos quienes, al verse cuestionados por la prensa, reaccionan agrediendo y censurando a las personas periodistas. ARTICLE 19 ha documentado que los procesos electorales son puntos álgidos de violencia contra la prensa.

<sup>14</sup> ARTICLE 19, "Partidos políticos amenazan e intimidan a periodistas en Tamaulipas durante proceso electoral", México, ARTICLE 19, 11 de mayo de 2022. Ver <https://articulo19.org/partidos-politicos-amenazan-e-intimidan-a-periodistas-en-tamaulipas-durante-proceso-electoral/>



Perpetrador		Número de agresiones
AGENTES ESTATALES	 FUNCIONARIO PÚBLICO:	<b>75</b>
	 FUERZAS DE SEGURIDAD CIVILES	<b>45</b>
	 FUERZAS ARMADAS:	<b>8</b>
AGENTES NO ESTATALES	 PARTIDO POLÍTICO:	<b>17</b>
	 GRUPO DEL CRIMEN ORGANIZADO:	<b>30</b>
	 PARTICULAR:	<b>68</b>
	 SIN DETERMINAR:	<b>88</b>
<b>TOTAL</b>		<b>331</b>

## ¿CÓMO SE AGREDE A LA PRENSA?

De las 331 agresiones registradas el primer semestre de 2022, en el primer lugar se ubicó la categoría de *intimidación y hostigamiento*<sup>15</sup> con un total de 101 casos, que representan el 30.51% del total de casos registrados.

En segundo lugar la categoría de *amenazas*<sup>16</sup> se perpetró en 66 ocasiones representado por el 19.94% del total de agresiones registradas en el primer semestre de 2022.

El *uso ilegítimo del poder público*<sup>17</sup> se ubicó en este primer semestre en el tercer lugar con 45 agresiones (13.60%). Se hace evidente un preocupante incremento del 462.50% en comparación con el mismo periodo de tiempo del año 2021 donde ocupó el octavo lugar, con 8 registros.

<sup>15</sup> Dentro de la categoría *intimidación y hostigamiento* se desglosan las subcategorías más comunes, las cuales son *campañas de desprestigio* en 25 ocasiones (24.75%), seguida por *actos intimidatorios* (23.76%) y *comunicaciones intimidatorias* (23.76%) se presentaron 24 veces en cada una.

<sup>16</sup> Dentro de las *amenazas*, se destacan las subcategorías: *amenaza de muerte* con 30 (45.45%) y las *amenazas contra la integridad de la persona* en 21 casos (31.82%).

<sup>17</sup> En el desglose de *uso ilegítimo del poder público* como subcategorías se encuentran con más frecuencia, la *estigmatización por medio de comunicación oficial* registrada en 15 ocasiones (33.33%), le siguen el *hostigamiento judicial por la vía civil* con 11 (24.44%), la *filtración de información en un proceso legal* se documentó 6 veces (13.33%), el *hostigamiento ministerial o judicial por la vía penal* en 5 casos (11.11%).

En cuarto lugar se encuentran los *ataques físicos*<sup>18</sup> en contra de personas integrantes de medios de comunicación, dónde se registraron 29 casos, que representan el 8.76% del total de agresiones registradas en el primer semestre de 2022.

En quinto lugar le sigue el *bloqueo o alteración de contenido*<sup>19</sup> con 28 casos registrados, en sexto lugar se posicionó el *ataque a bienes materiales* en 12 ocasiones y el *acceso ilícito a cuentas digitales* en 11 casos.

Es necesario retomar lo que se ha señalado en la sección de violencia letal contra la prensa, comprendida en este informe. Es alarmante que los *asesinatos* en contra de personas periodistas se encuentren dentro de las primeras 8 categorías de violencia en contra de la prensa. De continuar con esta ola de violencia letal contra la prensa, se superarán todos los datos registrados en años pasados.

TIPOS DE AGRESIÓN	TOTAL	DIGITAL
INTIMIDACIÓN Y HOSTIGAMIENTO	101	45
AMENAZA	66	29
USO ILEGÍTIMO DEL PODER PÚBLICO	45	9
ATAQUE FÍSICO	29	0
BLOQUEO O ALTERACIÓN DE CONTENIDO	28	1
ATAQUE A BIENES MATERIALES	12	0
ACCESO ILÍCITO	11	11
ASESINATO	9	0
ALLANAMIENTO	7	0
PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD	7	0
DESPLAZAMIENTO	6	0
REMOCIÓN DE CONTENIDO	6	6
ATAQUES DE DENEGACIÓN DE SERVICIO (DOS, DDOS)	2	2
DOMINIOS FALSOS O CUENTAS FALSAS	2	2
DESAPARICIÓN	0	0
VIGILANCIA ILEGAL DE COMUNICACIONES	0	0
TORTURA O TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y DEGRADANTES	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>331</b>	<b>105</b>

<sup>18</sup> De estos 29 *ataques físicos*, 25 de ellos se configuraron en *lesiones* (86,21 %) y en 4 se catalogaron como *tentativa de asesinato* (13,79%).

<sup>19</sup> En los 28 casos de *bloqueo o alteración de contenido*, se trató de la subcategoría de *bloqueo informativo*, siendo personas funcionarias públicas (15 casos) y fuerzas de seguridad civiles (10 casos) quienes agredieron más a la prensa.

En cuanto al tipo de víctima, los hombres cis y trans tuvieron mayor número de casos registrados con 219 (66.16%), seguido de las mujeres cis con 88 casos (26.59%) y por último están los medios de comunicación con 24 casos (7.25%)<sup>20</sup>.

VÍCTIMA	ESPECÍFICO	AGRESIONES	DIGITAL
MUJER	MUJER CIS Y TRANS	88	26.59%
HOMBRE	HOMBRE CIS Y TRANS	219	66.16 %
PERSONA NO BINARIA	NO BINARIA	0	0%
MEDIO DE COMUNICACIÓN	MEDIO	22	6.65 %
OTROS	PRENSA NACIONAL	2	0.60 %
<b>TOTAL</b>		<b>331</b>	<b>100%</b>

Las agresiones más frecuentes en contra de los hombres fueron la de *intimidación y hostigamiento* con 60 ataques (27.40%), *amenazas* con 52 (23.74%), y *uso ilegítimo de la fuerza pública* con 24 (10.96%). Para las mujeres los ataques que más sufrieron son similares al de los hombres teniendo en primer lugar la categoría de *intimidación y hostigamiento* con 32 casos (36.36%), *amenazas y ataques físicos* con 13 cada uno (14.77%) y *uso ilegítimo del poder público* con 10 (11.36%). Por último, los medios fueron perpetrados mediante el *uso ilegítimo del poder público e intimidación y hostigamiento* con 9 casos cada agresión (37.50%)<sup>21</sup>.

## TENDENCIAS A LA ALZA

### Desplazamientos

Dentro de las agresiones documentadas, preocupa además el desplazamiento interno forzado y el exilio de personas periodistas. En el periodo que comprende de enero a junio de 2022, 4 periodistas fueron víctimas de desplazamiento interno forzado y dos de exilio. Del total de casos, 4 de ellos se trata de hombres y 2 de mujeres periodistas, quienes debido al contexto de violencia y la falta de garantías por parte de las autoridades se vieron obligados a salir de su hogar dejando atrás su proyecto de vida y redes de apoyo.

Esta situación se presenta por la indefensión en que se encuentra la prensa y la falta de garantías por parte del Estado para continuar ejerciendo su labor en condiciones adecuadas de seguridad. Si bien el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas interviene y realiza su evaluación de riesgo para determinar la viabilidad de realizar el proceso de *extracción* ante la nula capacidad de proteger la vida de las personas periodistas en su lugar de residencia, se ofrece un refugio que muchas ocasiones no cumplen con las necesidades que la persona periodista requiere. Además de identificar fallas que vulneran la seguridad del gremio periodístico, no existen políticas de retorno seguro para periodistas; se aceleran los procesos de retorno; y se toma la decisión del retiro de la medida de refugio sin hacer un análisis de riesgo profundo que tome

<sup>20</sup> Para ARTICLE 19 en la categoría tanto de hombres como mujeres se incluyen trans y cis.

<sup>21</sup> Dentro de los medios de comunicación se incluyeron los dos que hay de prensa nacional.

en cuenta el contexto actualizado del lugar de origen. Tampoco se cumplen los acuerdos que se llevan a cabo entre la persona periodista y el Mecanismo previos a ejecutar la acción de retorno.

Como mencionamos en el Informe Anual 2021 titulado Negación: *Si bien es claro que las medidas de protección son temporales, es obligación del Mecanismo definir el lapso de manera responsable, con el consentimiento de la o el periodista y valorando todas las variables de riesgo, tales como agresiones, incidentes de seguridad presentados, avances en las investigaciones.*

Ante este contexto de vulnerabilidad que también sitúa a la prensa, se anula la confianza en las autoridades encargadas de brindar y proteger la vida de las y los periodistas. Esta desconfianza ha obligado a que periodistas prefieran salir del país, derivado de la indefensión e inseguridad que presentan. Por ejemplo, en 2 casos se presentó el exilio durante el periodo analizado. Se trata de Juan de Dios García Davish y María de Jesús Peters, quienes se vieron en la necesidad de salir del país para buscar refugio tras las amenazas de muerte que recibieron contra su familia y por la falta de acciones inmediatas por parte de las autoridades competentes.

Al respecto María de Jesús Peters narró en entrevistas con ARTICLE 19: *soy periodista mexicana desplazada por amenazas de muerte, nosotros como familia, tres integrantes, tuvimos que huir de México por amenazas aparentemente del crimen organizado, en este mes y días que hemos estado en Estados Unidos, han sido asesinados dos compañeros más, nosotros no queremos formar parte de esta estadística triste y violenta que está pasando el gremio periodístico.*

Las personas periodistas víctimas de desplazamiento forzado se ven obligadas a salir de manera inmediata -con o sin su familia- generando un rompimiento de su cotidianidad y sus relaciones sociales. En algunos casos también experimentan pérdida de trabajo generando un contexto de vulnerabilidad. El vivir en un nuevo entorno para salvaguardar su integridad y la de su familia no es sinónimo de encontrar una condición de seguridad y calidad de vida adecuada.

## Violencia en línea

Otro tema importante a tomar en cuenta es que la violencia en línea se mantiene como una tendencia grave marcada en este primer semestre del 2022. Del total de las 331 agresiones registradas, 105 ocurrieron en el ámbito digital, es decir, el 31.72% del total. Cabe recordar que para el mismo periodo en el 2020 se documentaron 121 agresiones, y 132 en el 2021.

Las agresiones en línea que son más recurrentes son *intimidación y hostigamiento* con 45 casos (42.86%), *amenazas* con 29 (27.62%) y *acceso ilícito* con 11(10.48%). La mayoría de los ataques ocurren en contra de los hombres con 64 casos, el 60.95% del total de las agresiones en línea. Las mujeres cuentan con 26 casos (24.76%) y los medios de comunicación con 15 casos (14.29%).

De los 26 casos contra las mujeres, se distinguen porque se registraron que 5 de ellos tienen componente de género y 3 de ellos son con connotación sexual. Un ejemplo es el caso de Ana Luz Solís Frías<sup>22</sup>, directora del medio digital News San Miguel, quién sufrió de campaña de desprestigio y actos de estigmatización con violencia de género por parte de José Ramón Correa González, asesor del alcalde del municipio de San Miguel de Allende,

22 ARTICLE 19, "Organizaciones condenan la estigmatización y violencia de género en contra de la periodista Ana Luz Solís", México, ARTICLE 19, 9 de abril de 2022. Ver: <https://articulo19.org/organizaciones-condenan-la-estigmatizacion-y-violencia-de-genero-en-contra-de-la-periodista-ana-luz-solis/>

Mauricio Trejo Pureco. En las notas difundidas por Ana Luz, el asesor ha realizado comentarios estigmatizantes que desacredita la labor de la periodista y ha organizado una campaña de desprestigio en su contra a través de Facebook colocando mensaje como: *Cuando te crees periodista y en realidad eres una vulgar chayotera que ni a dicharachera de barrio llega. Eres patética chayotera todo mundo sabe quién te paga la tinta. Das pena ajena*. Los comentarios estigmatizantes contra Ana Luz también han hecho alusión a su físico, lo que fomenta los estereotipos y genera violencia de género.

Otro ejemplo de violencia en línea es la agresión contra la reportera Ana Lilia Mata<sup>23</sup>. Al intentar entrevistar a personas funcionarias públicas, un elemento de la Policía de Investigación Criminal (PIC) de la FGE la rodeo con su antebrazo para que no se pudiera mover y posteriormente la jaló constantemente de su mochila para no dejarla pasar. Después de la agresión, la periodista compartió publicaciones en redes sociales donde medios y periodistas la respaldaban denunciando las agresiones que había sufrido. Como respuesta a ello, diversos usuarios desconocidos de reciente creación y sin interacción con otras cuentas, publicaron comentarios negativos sobre Ana Lilia para desprestigiarla e intimidarla. En este caso se identifica como hay una constante interacción y relación de causalidad entre la violencia en el ámbito físico y el digital.

Un caso más fue cuando once periodistas independientes<sup>24</sup> a través de sus cuentas personales en Facebook y Twitter recibieron mensajes intimidatorios de perfiles desconocidos. Todas las y los periodistas trabajan directamente o colaboran, desde sus propios medios y espacios digitales, con *Sin Censura*, dirigido por el periodista y comunicador Vicente Serrano. De acuerdo con la documentación de ARTICLE 19 estos fueron algunos de los mensajes intimidatorios y amenazantes:

- *me saludas a [x], mencionando nombres de familiares.*
- *ojalá te maten pronto [sic].*
- *urge que le apliquen un 'mijis' a ponchito, haciendo referencia a la desaparición y presunto homicidio del ex-diputado Pedro Carrizales, mejor conocido como el Mijis de San Luis Potosí.*
- *Me mandaron un ataúd, diciéndome que nos iban a matar.*

Estos casos son una muestra de que dicha violencia debe atenderse y no naturalizarse o minimizar por ser una agresión en el espacio digital. Ésta también causa afectaciones e impactos psicosociales en las personas periodistas que puede dar como resultado la autocensura y tener un miedo constante por su seguridad. Por lo que es necesario que el Estado tome en cuenta y desarrolle las medidas de protección mínimas para enfrentar las agresiones digitales y estar en la posibilidad de tener una pronta reacción frente a este entorno digital.

23 ARTICLE 19, "Periodista de Morelos es agredida por la policía y recibe intimidaciones en línea tras denunciar", México, ARTICLE 19, 4 de julio de 2022. Ver: <https://articulo19.org/periodista-de-morelos-es-agredida-por-la-policia-y-recibe-intimidaciones-en-linea-tras-denunciar/>

24 ARTICLE 19, "Una docena de periodistas independientes, vinculados al medio Sin Censura, es amenazada en redes", México, ARTICLE 19, 25 de mayo de 2022. Ver: <https://articulo19.org/una-docena-de-periodistas-independientes-vinculados-al-medio-sin-censura-es-amenazada-en-redes-sociales/>

## VIOLENCIA LETAL CONTRA LA PRENSA:

Como se mencionó previamente, hasta el momento de esta publicación en al menos 9 de 12 asesinatos<sup>25</sup> esta organización identificó vínculos con la labor periodística<sup>26</sup>. Cabe mencionar que en el mismo periodo del 2021 ocurrieron 3 asesinatos con vínculo a la labor, por lo que hubo un aumento de 200% de la violencia letal.

	FECHA	NOMBRE	ENTIDAD FEDERATIVA	MEDIO DE COM.	COBERTURA
1	10 de enero	José Luis Gamboa Arenas	Veracruz	Inforegio Network	Seguridad y justicia
2	17 de enero	Margarito Martínez	Baja California	Freelance	Seguridad y justicia
3	23 de enero	Lourdes Maldonado López	Baja California	Sintoniza Sin Censura	Corrupción y política
4	31 de enero	Roberto Toledo	Michoacán	Monitor Michoacán	Corrupción y política
5	10 de febrero	Heber López Vázquez	Oaxaca	Noticias Web	Corrupción y política
6	24 de febrero	Jorge Luis Camero Zazueta	Sonora	El Informativo	Seguridad y justicia
7	4 de marzo	Juan Carlos Muñiz	Zacatecas	Testigo Minero	Seguridad y justicia
8	15 de marzo	Armando Linares López	Michoacán	Monitor Michoacán	Corrupción y política
9	29 de junio	Antonio de la Cruz	Tamaulipas	El expreso	Seguridad y justicia

Ante este contexto de violencia en contra de la prensa, el 30 de junio de 2022, Frédéric Vacherona, representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en el país, declaró que *México tiene las cifras más altas de periodistas asesinados en el mundo*<sup>27</sup>.

Cómo se relató antes, según la documentación de ARTICLE 19 las víctimas de esta violencia son personas periodistas que informaron y denunciaron principalmente actos de corrupción a nivel local, sobre delincuencia organizada y sobre seguridad pública. Cinco de las personas periodistas asesinadas cubrían la fuente de seguridad y justicia y cuatro la de corrupción y política.

Si bien en todos los casos de asesinatos ARTICLE 19 identificó un posible vínculo con delincuencia organizada, particularmente como autores materiales de los hechos, esto es sólo parte de la investigación obligada de las Fiscalías. Conforme al Protocolo Homologado para la Investigación de Delitos contra la Libertad de Expresión, se

<sup>25</sup> El análisis de este informe corresponde a sólo aquellos casos del primer semestre del año.

<sup>26</sup> Los casos de Luis Enrique Ramírez Ramos, Sheila Johana García Olivera y Yesenia Mollinedo Falconi conforme a la documentación de ARTICLE 19, hasta el momento, no se encontraron elementos suficientes para vincularlos con la labor periodística. Para mayor información sobre cómo ARTICLE 19 documenta el vínculo a la labor periodística, así como su labor de registro de casos y de acompañamiento ver: <https://articulo19.org/editorial-article-19-trabaja-para-denunciar-la-violencia-contra-la-prensa-de-la-que-no-se-hace-cargo-el-estado/>

<sup>27</sup> El Universal, "México, el país con mayor número de asesinatos de periodistas en el mundo: UNESCO", México, 30 de junio de 2022, Ver: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/mexico-el-pais-con-mayor-numero-de-asesinatos-de-periodistas-en-el-mundo-unesco>

deben además investigar a todos los posibles autores intelectuales y materiales de los crímenes, teniendo en cuenta el móvil de la libertad de expresión y su labor periodística como ejes principales de las investigaciones.

Al respecto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en su informe Sobre la situación de los derechos humanos en México ha constatado *la carencia de líneas de investigación relacionadas con la profesión periodística y ve con preocupación que la práctica de no agotar la línea de investigación relacionada con el oficio, estaría enviando un mensaje a las víctimas de una aparente procuración de justicia. Esta omisión impide llegar a los autores intelectuales, logrando únicamente sentencias de autores materiales, pero para la sociedad no hay un mensaje claro de esclarecimiento de la verdad de lo ocurrido.*<sup>28</sup>

Otro dato importante que se debe tomar en cuenta para tener un escenario más amplio de los asesinatos es analizar el contexto y lugares donde estos crímenes se cometieron. No es coincidencia que cinco de los asesinatos ocurrieron en los estados que se encuentran en el ranking más alto de agresiones contra periodistas durante el primer semestre de 2022<sup>29</sup>.

Preocupa que, al ser cuestionado sobre el crecimiento de la violencia letal contra periodistas en el país, la respuesta del titular del Ejecutivo Federal, fue de desviar responsabilidad al Estado: *no se persigue a nadie desde el Estado como era antes (...) no se permite la impunidad, nuestros adversarios aprovechan todo para atacarnos.* Indicó que las cifras de violencia letal contra periodistas es un intento de golpear su gestión<sup>30</sup>.

La negación de las autoridades también está presente en las investigaciones, pues a lo largo de este año, se ha desestimado el vínculo de los crímenes con la labor informativa, o bien se ha culpabilizado a las víctimas.

El caso de Roberto Toledo<sup>31</sup> es un ejemplo de ello. Toledo trabajó en el medio *Monitor Michoacán*, y si bien no tuvo formación periodística, lo cierto es que el medio tenía amenazas previas vinculadas a su periodismo crítico. Sin embargo, antes de iniciar investigaciones autoridades de los tres niveles negaron los vínculos entre el crimen y la libertad de expresión. El Coordinador General de Comunicación Social de Presidencia de la República, Jesús Ramírez Cuevas y el alcalde de Zitácuaro, Antonio Orihuela negaron que el asesinato estuviera vinculado temas de libertad de expresión. Días después, el gobernador del estado de Michoacán Alfredo Ramírez Bedolla también indicó<sup>32</sup> que: *Todo apunta a que (el homicidio) tiene que ver con su carácter de asistente de despacho jurídico de la ciudad*".

Peor aún, semanas después del asesinato de Toledo, asesinaron al director de *Monitor Michoacán*, Armando Linares, en este caso, las autoridades culpabilizaron a Linares, pues incluso afirmaron que *"se le ofrecieron medidas de protección las cuales no aceptó"*. Las autoridades están obligadas a generar condiciones de seguridad y

28 OEA, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), "Situación de Derechos Humanos en México", Washington, 31 de diciembre de 2015. Ver: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/mexico2016-es.pdf>

29 Roberto Toledo y Armando Linares en Michoacán, entidad que se posicionó en el segundo estado más violento para quien ejerce la labor periodística; Antonio de la Cruz en Tamaulipas, estado que ocupó el tercer lugar con mayor número de agresiones contra la prensa; José Luis Gamboa en Veracruz, entidad que ocupó el quinto lugar; y Heber López en Oaxaca, estado que se encuentra en el octavo sitio de entidades más violentas.

30 Conferencia de prensa del 18 de enero de 2022. Ver: <https://www.youtube.com/watch?v=So4pLUudJqk>

31 ARTICLE 19, Roberto Toledo se convierte en el cuarto periodista asesinado en el primer mes de 2022, México, ARTICLE 19, 3 de febrero de 2022. Ver: <https://articulo19.org/roberto-toledo-se-convierte-en-el-cuarto-periodista-asesinado-en-el-primer-mes-de-2022/>

32 Milenio. "Asesinato de Roberto Toledo estaría ligado a trabajo en despacho legal: gobernador de Michoacán", 2 de febrero de 2022. Ver: <https://www.milenio.com/estados/asesinato-roberto-toledo-estaria-ligado-despacho-legal>

garantías de no repetición, si en este caso, un periodista decide no tomar el desplazamiento como opción, entonces se tuvieron que haber instaurado otras medidas. Finalmente, en las investigaciones, ambos casos no son tratados como un acto de censura extrema contra el medio, sino más bien como casos aislados, lo que repercute en la integrabilidad de las investigaciones.

Otro caso donde se desestimó la labor informativa *a priori*, es el caso de Jorge Luis Camero<sup>33</sup>. Tan sólo un día después de su asesinato, tanto la Fiscalía de Sonora, como la Presidencia Municipal de Empalme indicaron que *descartamos hasta ahorita esta línea de investigación, la libertad de expresión no lo constituye en este caso*.<sup>34</sup> También hicieron público que: *no se trataba de un caso de libertad de expresión, que cuando empezó a trabajar con él ya no realizaba labores periodísticas*.

En lo que respecta a la información oficial sobre las investigaciones de asesinatos de periodistas, el 17 de febrero de 2022<sup>35</sup>, en las conferencias matutinas presidenciales, comenzó una sección que da a conocer cada semana el supuesto avance de las indagatorias. Dicho espacio se denominó “Cero Impunidad” y es presentado cada jueves por Ricardo Mejía Berdeja, Subsecretario de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana durante la Conferencia Matutina.

La sección sin embargo, ha desvinculado la labor periodística como línea de investigación de los homicidios, revictimizado a las víctimas e incluso han publicado información discrepante con las autoridades y fiscalías locales sin siquiera haber agotado las indagatorias. Muestra de esto es el caso de Luis Enrique Ramirez, pues el Subsecretario de Seguridad Pública, Ricardo Mejía refirió: *No se descarta ninguna línea de investigación, pero con los indicios que hay, se puede señalar que no hay ningún elemento que haga presumir que este homicidio esté vinculado a su actividad de carácter periodístico*.<sup>36</sup> En el mismo informe Mejía Berdeja también mencionó que se tenían identificados a las personas probables responsables del asesinato del periodista Luis Enrique. Horas más tarde la Fiscal General del Estado de Sinaloa, Sara Bruna Quiñónez Estrada, desmintió esta información: *pese a lo anunciado este día en La Mañanera (...) hasta el momento no se cuentan con datos de prueba para afirmar la responsabilidad penal de personas o persona alguna*.

En el caso de Margarito Martínez, las autoridades declararon: “hay 10 detenidos, 3 de estas personas están vinculadas por el homicidio, el resto pertenecen “a la misma célula criminal”. Cuando las autoridades afirman que los homicidios de periodistas tienen vínculos con la delincuencia organizada, esto no significa que por tanto no deban investigar e identificar a todos los autores intelectuales, mucho menos que entonces el Estado esté exento de reparar el daño a las familias y de generar medidas de no repetición. Al contrario, que en los homicidios de periodistas haya presencia de grupos de la delincuencia organizada refleja que la gobernabilidad en el país es endeble y ante la ausencia del Estado o el contubernio, la prensa está bajo asedio.

Cabe mencionar que del total de casos, el de Heber y Antonio de la Cruz han sido los únicos atraídos por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión de la FGR.

<sup>33</sup> ARTICLE 19, “Jorge Luis Camero, periodista asesinado en Sonora”, México, ARTICLE 19, 24 de marzo de 2022. Ver: <https://articulo19.org/jorge-luis-camero-periodista-asesinado-en-sonora/>

<sup>34</sup> F6JE Sonora. “Conflicto entre bandas del crimen organizado, principal línea de investigación en el homicidio de Jorge Luis Camero”, 25 de febrero de 2022. Ver: <https://web.facebook.com/watch/?v=1360169674447345>

<sup>35</sup> Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador del 17 de febrero de 2022. Ver: <https://www.youtube.com/watch?v=UcWy4yM4XuA>

<sup>36</sup> Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador del 12 de mayo de 2022. <https://www.gob.mx/sspc/prensa/palabras-del-subsecretario-de-seguridad-publica-informe-semanal-de-cero-impunidad-301594?idiom=es>

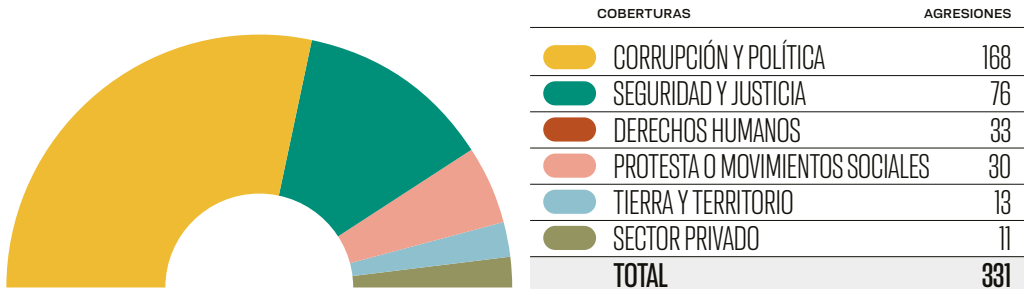


Las investigaciones sobre los asesinatos de periodistas están marcadas por la desestimación de su labor con los crímenes, por la revictimización de las víctimas, y sobre todo por la negación de las autoridades en la obligación que tienen tanto de proteger como de investigar todos los homicidios, estén o no vinculados con el crimen organizado. Dentro de este contexto el espacio “Cero Impunidad” pretende equiparar órdenes de aprehensión, imputados o vinculados a proceso con justicia; dando por hecho que tales avances por sí mismos son muestra de abatimiento de la impunidad. Por último, el gobierno informa sobre los asesinatos perpetrados en 2022 sin que rinda cuentas de los cometidos durante el resto del sexenio y gobiernos anteriores.

Lejos de asumir la obligatoriedad que el Estado tiene respecto a proteger, investigar, sancionar, reparar el daño y, sobre todo, impedir que la impunidad siga imperando en los casos de asesinatos en contra de periodistas, se niega que existe un escenario de profunda violencia para la prensa que debe frenarse de manera urgente.

## COBERTURAS PELIGROSAS

Nuevamente en el primer semestre del 2022, siguiendo la tendencia desde el 2017, las dos coberturas más riesgosas para ejercer el periodismo en México son las de corrupción y política con 168 casos (50.76%) y seguridad y justicia con 76 (22.96%).



Además de la violencia letal, una muestra de otros riesgos en la cobertura de corrupción y política son los casos documentados<sup>37</sup> de periodistas en el estado de Yucatán, quienes por dar a conocer información de interés público respecto al actuar de autoridades han sido víctimas de tentativas de asesinatos, campañas de desprestigio y hostigamientos judiciales por vía civil y penal.

Bety Vera, directora del medio digital *Noticias y más Motul con Bety Vera*, sufrió hostigamiento judicial por parte de Reynaldo Canul, Oficial mayor del Ayuntamiento de Motul quien presentó una denuncia contra la periodista por difamación. Roberto López Méndez, director del portal *NoticiasProhibidasMX* y autor del libro “Cartel Político Secuestró a Morena”, recibió la visita de dos elementos de la Policía Estatal para confirmar su domicilio a efecto de darle a conocer una supuesta denuncia de la Senadora de Morena Verónica Noemi Camino Fajart por el presunto delito de difamación.

En ambos casos los/las demandantes/denunciantes son personas funcionarias públicas que utilizan la vía legal para inhibir el ejercicio periodístico de la prensa obstaculizando el libre flujo de la información, así como inhibirles de continuar publicando notas que hablen sobre ellos y ellas.

<sup>37</sup> ARTICLE 19, “Preocupación por alza de agresiones contra la prensa en Yucatán”, México, ARTICLE 19, 21 de febrero de 2022. Ver: <https://articulo19.org/preocupacion-por-alza-de-agresiones-contra-la-prensa-en-yucatan/>

En cuanto a la cobertura de seguridad y justicia la prensa se encuentra entre la espada y la pared con agresiones provocadas tanto por elementos de seguridad como por integrantes de la delincuencia organizada. Rony Aguilar y Rodrigo Bastos<sup>38</sup>, director y reportero respectivamente del medio digital *Paginabierta*, fueron agredidos al documentar abusos, agresiones físicas y detenciones arbitrarias por parte de la policía estatal en Campeche. En este caso los elementos de la policía adscritos a la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SPSC) los agredieron físicamente y bloquearon su labor informativa.

Monserrat Ortiz Quezada<sup>39</sup>, reportera de N+Media de Noticieros Televisa, fue víctima de intimidación y persecución por presuntos integrantes de un grupo delictivo en el Estado de México. Mientras cubría extorsiones y amenazas a familiares de internos por estos grupos que operan en el Centro de Readaptación Social Neza-Bordo, en las inmediaciones del penal un grupo de personas le pidieron que borrara los videos que grabó y le tomaron fotos a ella y a las placas de su auto. Asimismo la persiguieron en su auto hasta que llegó a la CDMX.

## ESTIGMATIZACIÓN Y CRIMINALIZACIÓN CONTRA LA PRENSA

Una tendencia que continúa en aumento y que se está configurando como un mecanismo sistemático para censurar a la prensa, por un lado y por el otro, para convertir al mensajero en el mensaje y con ello manipular la opinión pública sobre temas de relevancia para la sociedad es la estigmatización.

Durante los primeros seis meses del presente año, ARTICLE 19 monitoreo la producción y reproducción de discursos estigmatizantes por parte de personas servidoras públicas. Como ejemplo, en la primera conferencia mañanera del año 2022, el 3 de enero<sup>40</sup>, el Presidente refirió respecto al espacio: *es muy importante informar porque así se pueden contrarrestar rumores, desinformación, manipulación y se informa a la gente de lo que le interesa mucho. (...) Si no, un columnista podría exagerar su escrito, su nota, porque suele pasar que en estos tiempos se vuelven todólogos y opinan de todo, más, si se trata de crear condiciones catastrofistas, de que nos va a ir mal, de que el gobierno no lo está haciendo bien, son capaces —lo hemos visto, pues— del alarmismo, del amarillismo. Entonces, por eso son buenas las conferencias.*

De esta manera el ejecutivo federal justificó el uso de comunicaciones oficiales para afirmar que sólo la información vertida desde Palacio Nacional es la verídica: *esto es muy importante, sobre todo para estar informando, o sea, porque no dependemos sólo de los medios convencionales.* Si bien la pluralidad de fuentes de información para la sociedad es de suma importancia para garantizar colectivamente el derecho a saber, el Ejecutivo no puede erigirse en la única fuente de veracidad. Lo que resultaría pertinente es el contraste informativo “de hechos

- 38 ARTICLE 19, "Policía estatal de Campeche debe respetar el ejercicio de la libertad de expresión de la prensa y la ciudadanía", México, ARTICLE 19, 6 de junio de 2022. Ver: <https://articulo19.org/policia-estatal-de-campeche-debe-respetar-el-ejercicio-de-libertad-de-expresion-de-la-prensa-y-ciudadania/>
- 39 ARTICLE 19, "Montserrat Ortiz, reportera de Noticieros Televisa es víctima de violencia por grupos de la delincuencia organizada", México, ARTICLE 19, 4 de febrero de 2022. Ver: <https://articulo19.org/monserrat-ortiz-reportera-de-noticieros-televisa-es-victima-de-violencia-por-grupos-de-la-delincuencia-organizada/>
- 40 Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador del 3 de enero de 2022. Ver: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-3-de-enero-de-2022?idiom=es>

contra hechos”, situación que no se presenta en el espacio matutino del Presidente, pues solamente se pretende balancear hechos o afirmaciones en ámbitos periodísticos con descalificaciones.

Constantemente, las autoridades buscan construir “verdades” por medio del estigma. Esto también se presentó en el marco de las investigaciones periodísticas respecto a la supuesta renta<sup>41</sup> de inmuebles costosos en EE.UU por uno de los hijos o del Presidente y el posible vínculo con una empresa petrolera. Tras estas notas el Mandatario federal estigmatizó a las y los periodistas investigadores. Tras sus declaraciones, se presentó en redes sociales una ola de ataques contra los medios de comunicación y periodistas que abordaron la información. Por ejemplo, el 17 de febrero de 2022 cuando AMLO dijo que quería: *Informar a los integrantes del gremio de periodistas del país que van a mantener protección y que no están solos. Y también el derecho a disentir y a protestar. Nadie ha sido ni será censurado, ni Loret de Mola, ni López-Dóriga, ni Ciro, ni Carmen Aristegui, no, ni los del pasquín conservador de la mafia del poder que es el Reforma, nadie. Y este periódico (refiriéndose al Reforma) es el boletín del conservadurismo en el país, es un pasquín. Entonces, no es estar en contra de la libertad de expresión, es que esto es una vileza.*<sup>42</sup>

Preocupa que en algunos casos, al estigma le procede el acoso, referente al mismo caso, el presidente reveló información privada respecto a los supuestos ingresos económicos de Carlos Loret de Mola<sup>43</sup>, asimismo lo agredió y criminalizó al definirlo como: *mercenario, golpeador, corrupto, en el sentido estricto, ni siquiera periodista*. Incluso, AMLO exigió públicamente que personas pertenecientes a medios de comunicación, que no cuentan con calidad de sujeto obligado según la normatividad en materia de transparencia, dieran a conocer sus ingresos.<sup>44</sup>

Estos discursos en contra de medios y periodistas hacen notar la intolerancia a la crítica y al pluralismo de ideas. Aún más, estas acciones contravienen las obligaciones de las personas servidoras públicas, quienes están sujetas a umbrales de tolerancia más alta, debido justamente al carácter público de sus funciones, esto incluye tolerar discursos que pudieran parecer chocantes, perturbadores y hasta disruptivos y ofensivos.

Incluso dentro de los discursos protegidos bajo estándares internacionales de Derechos Humanos, encontramos: *a. Presunción de cobertura ab initio para todo tipo de expresiones, incluidos los discursos ofensivos, chocantes o perturbadores; b. Discursos especialmente protegidos: i. Discurso político y sobre asuntos de interés público, ii. Discurso sobre funcionarios públicos en ejercicio de sus funciones y sobre candidatos a ocupar cargos públicos, y iii. Discursos que expresan elementos esenciales de la identidad o dignidad personales.*

Durante el primer semestre de 2022, ARTICLE 19 también identificó el *efecto cascada* que se comenzó a visibilizar desde 2019, donde el lenguaje estigmatizante es replicado en distintos niveles de gobierno y por personas funcionarias de diversos partidos políticos. Por ejemplo, Mario Delgado Carrillo, dirigente nacional del partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena), arremetió contra la prensa durante el evento de registro de la candidata a Gobernadora por el estado de Quintana Roo, Mara Lezama Espinosa, esto ocurrió en Chetumal. Delgado indicó que existen opositores al proyecto de nación que tiene Morena, refiriendo: *Por eso están enojados, por eso*

<sup>41</sup> Aristegui Noticias. “La renta de la casa de Houston al hijo de AMLO no fue registrada”, 19 de febrero de 2022. Ver: <https://aristeguinoticias.com/1902/mexico/la-renta-de-la-casa-de-houston-al-hijo-de-amlo-no-fue-registrada-peniley-ramirez/>

<sup>42</sup> Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador del 17 de febrero de 2022. Ver: <https://www.youtube.com/watch?v=c6TWIqJbC9k>

<sup>43</sup> ARTICLE 19, “Ejecutivo Federal abusa del poder público para estigmatizar a la prensa”, México, ARTICLE 19, 13 de febrero de 2022. Ver: <https://articulo19.org/ejecutivo-federal-abusa-del-poder-publico-para-estigmatizar-a-la-prensa/>

<sup>44</sup> Animal Político. “AMLO exhibe cifras de supuestos ingresos de Loret de Mola; son datos falsos, responde el periodista”, 11 de febrero de 2022, Ver: <https://www.animalpolitico.com/2022/02/amlo-loret-mola-ingresos-periodista/>

*tienen a gatilleros en la prensa abusando de la libertad de expresión y agrediendo a nuestro presidente e incluso a su familia, pero aquí está el pueblo de México defendiendo a su presidente.*<sup>45</sup>

Este efecto cascada se va extendiendo a otras personas, impactando incluso en particulares. Por ejemplo, durante este primer semestre de 2022 las personas periodistas fueron estigmatizadas, principalmente a través de mensajes en redes sociales, donde se cataloga a la prensa con el mismo lenguaje que las autoridades, al decirles: *reporteros vendidos con tal de tener sus notas, no es periodista, y llorón, traidores a la democracia*, entre otros.

La sección del “Quién es quién en las mentiras” sigue siendo un espacio tanto de estigma y desinformación, en el cual a lo largo de estos seis meses se atacó a los medios de comunicación y periodistas con afirmaciones estigmatizantes como: “mostraron muy poca ética periodística”, “salieron a volar los zopilotes”, “comunicadores y medios profesionales se montaron en el amarillismo”, “¿hasta cuándo medios de comunicación, periodistas, opinadores, influencers van a asumir una responsabilidad social frente a la ciudadanía?”, “cualquier cosa es buena para la oposición para mentir, criticar y mostrarse de cuerpo completo.”

Este espacio, según Ana Elizabeth García Vilchis directora de Redes de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería de Presidencia existe para prestar un servicio al público, de dar cuenta y desmentir las noticias falsas que involucran al gobierno federal indicando: *Si aparecen medios de comunicación y nombres de comunicadores es con fines didácticos, no hay nada personal. Existe una campaña de desinformación evidente para desvirtuar los proyectos y obras que este gobierno realiza, pero a pesar de que defienden intereses económicos o políticos encubiertos o simplemente tienen mala fe, el tiempo pondrá a cada quien en su lugar.*<sup>46</sup>

Nuevamente, el problema no es debatir sobre la prensa y su labor, si no que sean las autoridades quienes decidan bajo qué criterios se observa a la prensa. Ante esto el Relator Especial de la CIDH para la Libertad de Expresión Pedro Vaca, solicitó al gobierno de México a suspender la sección del “Quién es quién en las mentiras” en el contexto de escalada en los asesinatos de periodistas, porque señala y expone a periodistas que son críticos al actuar del gobierno y *envía mensajes confusos sobre la intención gubernamental de garantizar la libertad de prensa.*<sup>47</sup> Aún más, en un país donde se agrede a la prensa cada 14 horas por ejercer su labor, el estigma y la descalificación sólo agravan el contexto hostil bajo el cual la prensa ejerce su labor, contraviniendo la pluralidad del debate y la tolerancia a la crítica y a la diversidad, ambas esenciales para la democracia.

Las 331 agresiones contra la prensa registradas a lo largo de seis meses reflejan claramente las acciones y omisiones de las autoridades en agravio de la prensa. En este contexto, las autoridades niegan la violencia contra la prensa, al mismo tiempo que directamente perpetran agresiones contra periodistas y medios. En este sentido, pese a ser uno de los momentos más críticos para la prensa en México, se vislumbran pocas acciones para el combate a la impunidad.

<sup>45</sup> Notaricibe Peninsular. “Mario Delgado arremete contra la prensa; llama “gatilleros” a periodistas”. Chetumal. 21 de febrero de 2022. Ver: <https://fb.watch/evkuzN5zwn/>

<sup>46</sup> Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador del 12 de enero de 2022. Ver: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-12-de-enero-de-2022?idiom=es>

<sup>47</sup> El País, “El relator de la CIDH para la libertad de expresión pide a López Obrador suspender Quién es quién de las mentiras”, 2 de febrero de 2022. Ver: <https://elpais.com/mexico/2022-02-03/el-relator-de-la-cidh-para-la-libertad-de-expresion-pide-a-lopez-obrador-suspender-quien-es-quien-de-las-mentiras.html>

ARTICLE 19 reitera que es el Estado y sus representantes quienes deben seguir las obligaciones enmarcadas por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos: *Prevenir, Proteger y Procurar Justicia*.<sup>48</sup> Los continuos descalificativos contra la prensa además de antidemocráticos enfatizan la falta de voluntad de las autoridades por generar un ambiente propicio para la diversidad y pluralidad de opiniones y críticas, fallando en su responsabilidad en la prevención. La falta de políticas públicas integrales donde se generen medidas de protección y de reacción efectiva ante las agresiones y amenazas contra periodistas resaltan las fallas en la protección. Finalmente, la ausencia de investigaciones eficientes, diligentes y acordes a los protocolos aplicables continúan el ciclo de impunidad que ha vivido la prensa en las últimas décadas, incumpliendo su rol de procuración de justicia.

Así, ante el contexto de violencia que persiste contra periodistas y medios, ARTICLE 19 exige:

## A LOS PODERES EJECUTIVOS FEDERAL Y ESTATALES, ASÍ COMO GOBIERNOS MUNICIPALES:

- Reconocer públicamente la labor relevante de las personas periodistas y medios de comunicación y el aporte que realizan en una sociedad democrática. Asimismo, exigimos a las autoridades de los tres niveles de gobierno abstenerse de estigmatizarles en sus discursos y espacios oficiales.
- Diseñar e implementar una política pública integral de prevención, protección, investigación, sanción y reparación integral del daño, con el objetivo de brindar las condiciones necesarias para el ejercicio de la labor periodística segura. Asimismo, debe tener un enfoque interseccional para recoger todas las necesidades de los diversos grupos del gremio periodístico.
- Dotar al Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras y Periodistas de los recursos humanos y financieros para desarrollar su labor. Así como capacitar a su personal en temas relacionados con derechos humanos y la libertad de expresión para que sean sensibles, objetivos, profesionales y eficientes en su actuar.

## A LOS PODERES LEGISLATIVOS FEDERAL Y ESTATAL:

- Revisar y adecuar la legislación civil y penal que habilita la utilización del sistema de justicia como una herramienta de censura e inhibición
- El Congreso de la Unión deberá establecer salvaguardas para evitar el abuso de los juicios civiles por daño moral por parte de autoridades y personas con proyección pública.
- Los Congresos locales deberán derogar de las legislaciones penales los delitos de halconeos, ultrajes, y contra el honor.

<sup>48</sup> CIDH/RELE, "Los actos de violencia contra periodistas tienen un triple efecto", Ver: <https://www.oas.org/es/cidh/expression/pedagogicos/violencia-periodistas.asp>

## AL MECANISMO DE PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DDHH Y PERIODISTAS:

- Promover la coordinación efectiva con las instituciones en las entidades federativas para el debido cumplimiento de las medidas de protección asignadas a las personas beneficiarias.
- Integrar un enfoque interseccional adecuado en los análisis de riesgo y en las medidas de protección, y en general en la operación de las actividades del Mecanismo.
- Tener en cuenta la violencia digital como un factor de riesgo para el diseño de medidas, ya que la esfera digital es una tendencia donde se agrede a la prensa constantemente.
- Impulsar mayor alcance de respuesta en emergencias, al igual que agilizar los procesos de incorporación de la prensa y la asignación de medidas urgentes para salvaguardar la integridad de las personas periodistas de una manera más efectiva y pronta.
- Generar una política de retorno seguro que atienda las necesidades de las personas periodistas al determinar el fin de la medida de refugio, que contemple el contexto y riesgo de haber extraído a la persona, la cual necesita comenzar a reconstruir su proyecto de vida.

## A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA E INSTANCIAS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATALES:

- Implementar el “Protocolo homologado de investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión”, para que dichos delitos sean investigados por parte de la fiscalía y las fiscalías locales de forma eficiente y diligente.
- Realicen las investigaciones y los análisis de contexto conducentes y tomen en cuenta la labor periodística de la víctima como móvil del crimen, sin descartarla *a priori*.
- Investigar todos los tipos de autoría de los crímenes (material, mediata e intelectual); la cadena de mando (en casos de agresiones directas de personas servidoras públicas); el contexto de macrocriminalidad y los patrones de agresiones a periodistas en la entidad, región o localidad, y los antecedentes del trabajo periodístico.

## REFERENCIAS

ARTICLE 19, “Allanan oficinas y domicilio de periodista beneficiario del mecanismo en Reynosa”, México, ARTICLE 19, 5 de marzo de 2022. Ver: <https://articulo19.org/allanan-oficinas-y-domicilio-de-periodista-beneficiario-del-mecanismo-en-reynosa/>

ARTICLE 19, “Montserrat Ortiz, reportera de Noticieros Televisa es víctima de violencia por grupos de la delincuencia organizada”, México, ARTICLE 19, 4 de febrero de 2022. Ver: <https://articulo19.org/monserrat-ortiz-reportera-de-noticieros-televisa-es-victima-de-violencia-por-grupos-de-la-delincuencia-organizada/>

ARTICLE 19, “Organizaciones condenan la estigmatización y violencia de género en contra de la periodista Ana Luz Solís”, México, ARTICLE 19, 9 de abril de 2022. Ver: <https://articulo19.org/organizaciones-condenan-la-estigmatizacion-y-violencia-de-genero-en-contra-de-la-periodista-ana-luz-solis/>

ARTICLE 19, “Partidos políticos amenazan e intimidan a periodistas en Tamaulipas durante proceso electoral”, México, ARTICLE 19, 11 de mayo de 2022. Ver: <https://articulo19.org/partidos-politicos-amenazan-e-intimidan-a-periodistas-en-tamaulipas-durante-proceso-electoral/>

ARTICLE 19, “Periodista de Morelos es agredida por la policía y recibe intimidaciones en línea tras denuncia”, México, ARTICLE 19, 4 de julio de 2022. Ver: <https://articulo19.org/periodista-de-morelos-es-agredida-por-la-policia-y-recibe-intimidaciones-en-linea-tras-denunciar/>

ARTICLE 19, “Periodistas asesinadas/os, en México, en relación con su labor informativa”, México, ARTICLE 19. Ver: <https://articulo19.org/periodistasasesinados/>

ARTICLE 19, “Policía estatal de Campeche debe respetar el ejercicio de la libertad de expresión de la prensa y la ciudadanía”, México, ARTICLE 19, 6 de junio de 2022. Ver: <https://articulo19.org/policia-estatal-de-campeche-debe-respetar-el-ejercicio-de-libertad-de-expresion-de-la-prensa-y-ciudadania/>

ARTICLE 19, “Preocupación por alza de agresiones contra la prensa en Yucatán”, México, ARTICLE 19, 21 de febrero de 2022. Ver: <https://articulo19.org/preocupacion-por-alza-de-agresiones-contra-la-prensa-en-yucatan/>

ARTICLE 19, “Una docena de periodistas independientes, vinculados al medio Sin Censura, es amenazada en redes”, México, ARTICLE 19, 25 de mayo de 2022. Ver: <https://articulo19.org/una-docena-de-periodistas-independientes-vinculados-al-medio-sin-censura-es-amenazada-en-redes-sociales/>

Conferencia de prensa del 18 de enero de 2022. Ver: <https://www.youtube.com/watch?v=So4pLuudJqkEl> Universal, “México, el país con mayor número de asesinatos de periodistas en el mundo: UNESCO”, México, 30 de junio de 2022, Ver: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/mexico-el-pais-con-mayor-numero-de-asesinatos-de-periodistas-en-el-mundo-unesco>

OEA, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), “Situación de Derechos Humanos en México”, Washington, 31 de diciembre de 2015. Ver: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/mexico2016-es.pdf>

OEA, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Relatoría Especial para la libertad de Expresión (RELE) "Zonas silenciadas: regiones de alta peligrosidad para ejercer la libertad de expresión", Washington, 15 de marzo de 2017. Ver: [http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/publicaciones/zonas\\_silenciadas\\_esp.pdf](http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/publicaciones/zonas_silenciadas_esp.pdf)

ARTICLE 19, "Roberto Toledo se convierte en el cuarto periodista asesinado en el primer mes de 2022", México, ARTICLE 19, 3 de febrero de 2022. Ver: <https://articulo19.org/roberto-toledo-se-convierte-en-el-cuarto-periodista-asesinado-en-el-primer-mes-de-2022/>

ARTICLE 19, "Ante el asesinato de Armando Linares el Estado revictimiza y omite sus responsabilidades", México, ARTICLE 19, 18 de marzo de 2022. Ver: <https://articulo19.org/ante-el-asesinato-de-armando-linares-el-estado-revictimiza-y-omite-sus-responsabilidades/>

ARTICLE 19, "Asesinato de periodista Antonio de la Cruz en Tamaulipas refleja ausencia del Estado", México, ARTICLE 19, 30 de junio de 2022. Ver: <https://articulo19.org/asesinato-de-periodista-antonio-de-la-cruz-en-tamaulipas-refleja-ausencia-del-estado/>

ARTICLE 19, "Jorge Luis Camero, periodista asesinado en Sonora", México, ARTICLE 19, 24 de marzo de 2022. Ver: <https://articulo19.org/jorge-luis-camero-periodista-asesinado-en-sonora/>

El País, "El relator de la CIDH para la libertad de expresión pide a López Obrador suspender Quién es quién de las mentiras", 2 de febrero de 2022. Ver: <https://elpais.com/mexico/2022-02-03/el-relator-de-la-cidh-para-la-libertad-de-expresion-pide-a-lopez-obrador-suspender-quien-es-quien-de-las-mentiras.html>

ARTICLE 19, "Ejecutivo Federal abusa del poder público para estigmatizar a la prensa", México, ARTICLE 19, 13 de febrero de 2022. Ver: <https://articulo19.org/ejecutivo-federal-abusa-del-poder-publico-para-estigmatizar-a-la-prensa/>

ARTICLE 19, "En ascenso violencia contra la prensa en Tamaulipas: Urgen acciones preventivas por parte del Estado", México, ARTICLE 19, 11 de julio de 2022. Ver:

<https://articulo19.org/en-ascenso-violencia-contra-la-prensa-en-tamaulipas-urgen-acciones-preventivas-por-parte-del-estado/>

ARTICLE 19, Informe Anual 2021: NEGACIÓN. ARTICLE 19. Ver: [https://articulo19.org/wp-content/uploads/2022/04/Book-1\\_A19\\_2021\\_V03\\_BAJA-3.pdf](https://articulo19.org/wp-content/uploads/2022/04/Book-1_A19_2021_V03_BAJA-3.pdf)

OAS/RELE, "Las autoridades mexicanas deben detener la violencia contra periodistas y garantizar su derecho a ejercer el oficio de forma libre y segura", 12 de julio de 2022. Ver: <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=1244&lid=2>

El Washington Post. "Chiapas vive hoy el peor de los mundos posibles" Por Laura Castellanos, Publicado el 29 de junio de 2022. Ver: <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2022/06/28/chiapas-violencia-toma-san-cristobal-de-las-casas-motonetos-ezln/>

World Justice Project "Estado de derecho mexicano: en el sótano", México Social, 10 de abril de 2019. Ver: <https://www.mexicosocial.org/estado-de-derecho-mexico-the-world-justice-project/>



El Universal, “México, el país con mayor número de asesinatos de periodistas en el mundo: UNESCO”, México, 30 de junio de 2022, Ver: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/mexico-el-pais-con-mayor-numero-de-asesinatos-de-periodistas-en-el-mundo-unesco>

Milenio. “Asesinato de Roberto Toledo estaría ligado a trabajo en despacho legal: gobernador de Michoacán”, 2 de febrero de 2022. Ver: <https://www.milenio.com/estados/asesinato-roberto-toledo-estaria-ligado-despacho-legal>

F6JE Sonora. “Conflicto entre bandas del crimen organizado, principal línea de investigación en el homicidio de Jorge Luis Camero”, 25 de febrero de 2022. Ver: <https://web.facebook.com/watch/?v=1360169674447345>

Conferencia de prensa del presidente Andres Manuel López Obrador del 17 de febrero de 2022. Ver: <https://www.youtube.com/watch?v=UcWy4yM4XuA>

Conferencia de prensa del presidente Andres Manuel López Obrador del 12 de mayo de 2022. <https://www.gob.mx/sspc/prensa/palabras-del-subsecretario-de-seguridad-publica-informe-semanal-de-cero-impunidad-301594?idiom=e>

Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador del 3 de enero de 2022. Ver: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-3-de-enero-de-2022?idiom=es>

Aristegui Noticias. “La renta de la casa de Houston al hijo de AMLO no fue registrada”, 19 de febrero de 2022. Ver: <https://aristeguinoticias.com/1902/mexico/la-renta-de-la-casa-de-houston-al-hijo-de-amlo-no-fue-registrada-peniley-ramirez/>

Animal Político. “AMLO exhibe cifras de supuestos ingresos de Loret de Mola; son datos falsos, responde el periodista”, 11 de febrero de 2022. Ver: <https://www.animalpolitico.com/2022/02/amlo-loret-mola-ingresos-periodista/>

Noticariibe Peninsular. “Mario Delgado arremete contra la prensa; llama “gatilleros” a periodistas”. Chetumal. 21 de febrero de 2022. Ver: <https://fb.watch/eykuzN5zWN/>

Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador del 12 de enero de 2022. Ver: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-12-de-enero-de-2022?idiom=es>

El País, “El relator de la CIDH para la libertad de expresión pide a López Obrador suspender Quién es quién de las mentiras”, 2 de febrero de 2022. Ver: <https://elpais.com/mexico/2022-02-03/el-relator-de-la-cidh-para-la-libertad-de-expresion-pide-a-lopez-obrador-suspender-quien-es-quien-de-las-mentiras.html>

CIDH/RELE, “Los actos de violencia contra periodistas tienen un triple efecto”, Ver: <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/pedagogicos/violencia-periodistas.asp>

ARTICLE 19

**LA IMPUNIDAD Y NEGACIÓN ANTE LA  
VIOLENCIA EXTREMA CONTRA LA PRENSA  
PERSISTE:**

**PRIMER  
SEMESTRE  
DE 2022**